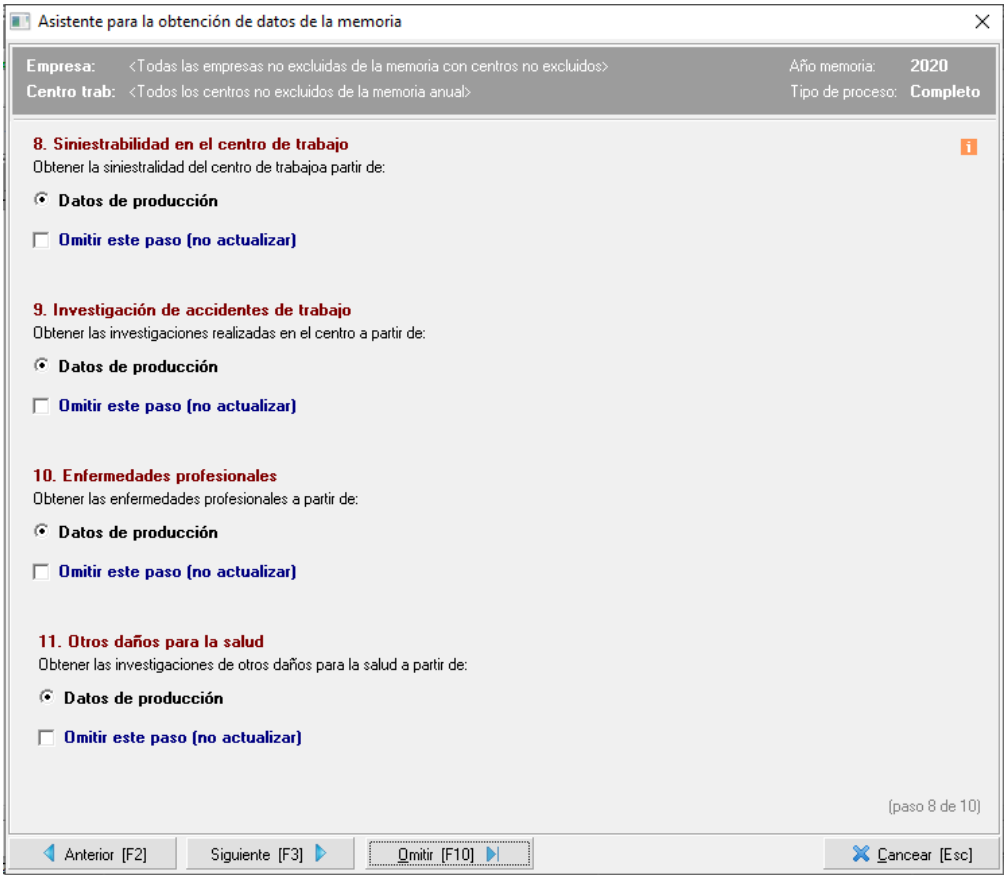
# Pasos 8, 9, 10 y 11: Siniestrabilidad, investigaciones, enfermedades y otros daños

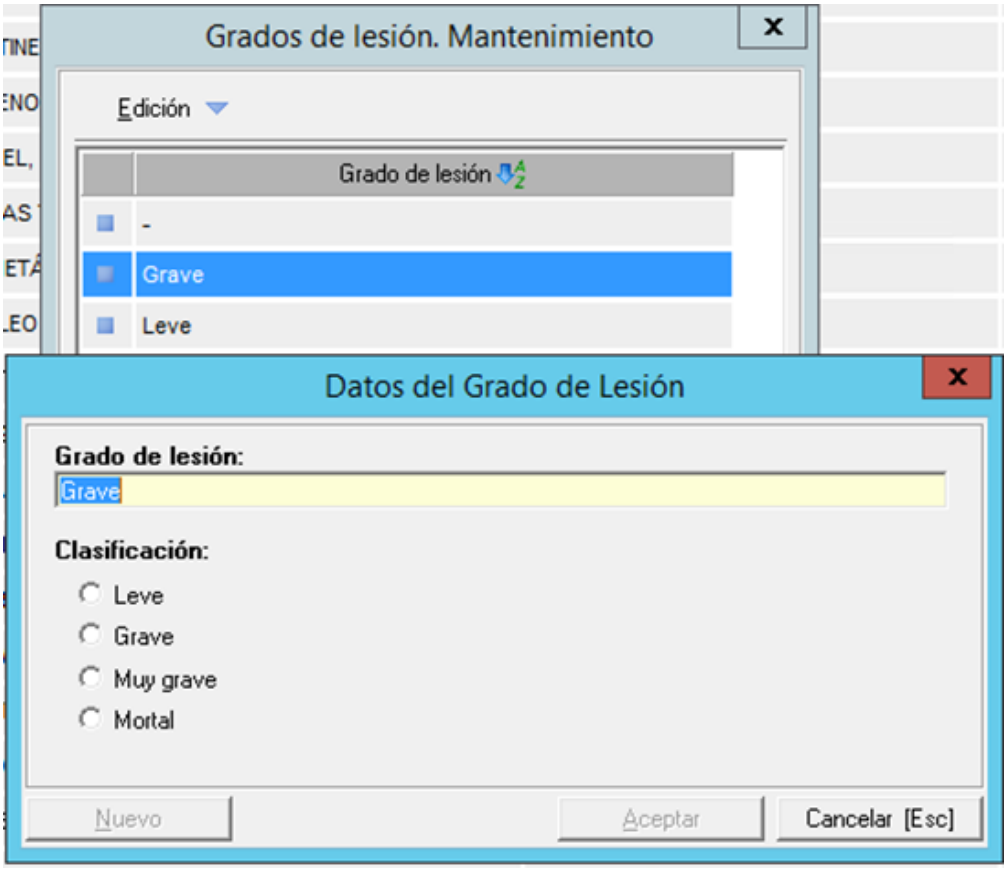
En este apartado del asistente se obtendrá la información relativa a 4 apartados correspondientes a la memoria:

- Siniestrabilidad en el centro de trabajo
- Investigación de accidentes del centro de trabajo
- Enfermedades profesionales
- Otros daños para la salud




Cómo pueden observar en la imagen anterior, en este caso, en cada uno de los apartados incluidos en este paso sólo se les ofrece la opción de 'Datos de producción', esto se debe a que esta información sólo podrá obtenerse del módulo de accidentes de Prevengos. En el caso de las horas dedicadas, para esta información la Orden TIN no requiere el tiempo dedicado a esas actividades, por eso, tampoco hay opción para elegir de donde quieren obtener este dato.

- En los casos de la siniestrabilidad y la investigación de accidentes (pasos 8 y 9), esta información se obtendrá de los accidentes registrados en la empresa, en los cuales la fecha del suceso o la fecha de investigación, respectivamente, deberá coincidir con el año para el que se genera la memoria. Además, para que los accidentes se tengan en cuenta en la memoria, necesitamos realizar una configuración muy sencilla en el mantenimiento de ‘grados de lesión’ de los accidentes, esta configuración requiere que en el mantenimiento indicado, marquen la clasificación correspondiente a cada grado de lesión existente en el mantenimiento, ya que la Orden TIN clasifica los accidentes según el grado de lesión en los cuatro tipos de clasificación que pueden ver en la imagen que se adjunta a continuación.




- El dato de las enfermedades profesionales, se obtendrá del registro realizado en el apartado ‘4. Enfermedades profesionales’ que podemos encontrar dentro de la ficha de datos de la empresa en el módulo de accidentes, siempre que la fecha de los registros esté dentro del periodo de la memoria que estamos generando.
- En el caso de las investigaciones de otros daños de la salud, se contabilizará del registro realizado en el apartado ‘5. Otros daños para la salud’ que podemos encontrar también dentro de la ficha de la empresa en el módulo de accidentes.